



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Análisis de la contribución del Impuesto a la Renta de las empresas del
cantón Pasaje durante el periodo 2020-2021**

**RAMON LOJA GABRIELA BEATRIZ
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**RODRIGUES ZHIGUE YOMAIRA BRIGITTE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2022**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Análisis de la contribución del Impuesto a la Renta de las empresas
del cantón Pasaje durante el periodo 2020-2021**

**RAMON LOJA GABRIELA BEATRIZ
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**RODRIGUES ZHIGUE YOMAIRA BRIGITTE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2022**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE CASOS

**Análisis de la contribución del Impuesto a la Renta de las
empresas del cantón Pasaje durante el periodo 2020-2021**

**RAMON LOJA GABRIELA BEATRIZ
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**RODRIGUES ZHIGUE YOMAIRA BRIGITTE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

MAZA IÑIGUEZ JOSE VICENTE

**MACHALA
2022**

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS DEL CANTÓN PASAJE DURANTE EL PERÍODO 2020-2021

por Ramón Loja Rodrigues Zhigue

Fecha de entrega: 02-mar-2023 09:13p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2027526564

Nombre del archivo: RAMON_8VO.docx (964.34K)

Total de palabras: 9795

Total de caracteres: 52791

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS DEL CANTÓN PASAJE DURANTE EL PERÍODO 2020-2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	2%
2	repositorio.utmachala.edu.ec Fuente de Internet	2%
3	grupofaro.org Fuente de Internet	1%
4	dspace.unl.edu.ec Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Técnica de Machala Trabajo del estudiante	1%
6	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%
8	cubanet.org Fuente de Internet	<1%

9	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
10	moam.info Fuente de Internet	<1 %
11	bibliotecavirtualoducal.uc.cl Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	www.produccioncientificaluz.org Fuente de Internet	<1 %
14	Submitted to Universidad Catolica De Cuenca Trabajo del estudiante	<1 %
15	dspace.esPOCH.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
16	www.debi.ec Fuente de Internet	<1 %
17	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
19	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
20	www.meythalerzambanoabogados.com Fuente de Internet	<1 %

21	1library.co Fuente de Internet	<1 %
22	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
23	dspace.istvidanueva.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
24	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
25	dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, RAMON LOJA GABRIELA BEATRIZ y RODRIGUES ZHIGUE YOMAIRA BRIGITTE, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado Análisis de la contribución del Impuesto a la Renta de las empresas del cantón Pasaje durante el periodo 2020-2021, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Gabriela Ramón

RAMON LOJA GABRIELA BEATRIZ

0707017414

Yomaira Rodrigues

RODRIGUES ZHIGUE YOMAIRA BRIGITTE

0705214286

DEDICATORIA

A Dios por haberme dado la sabiduría para culminar con éxito mis estudios, a mis padres por su cariño y ejemplo de lucha y dedicación, a mi esposo y mis hijas quienes son el pilar fundamental de mi vida ya que gracias a su paciencia y apoyo incondicional me dieron las fuerzas para poder superar cada obstáculo que se me presentó en el transcurso de la vida académica.

Yomaira Rodrigues

A Dios quien ha sido mi guía, fortaleza y su mano de fidelidad y amor han estado conmigo hasta el día de hoy. A mi esposo que con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más. A mis hijos Sofia y Sebastian por ser la fuente más pura de mi inspiración para culminar con éxito esta etapa de mi vida. A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

Gabriela Ramón

AGRADECIMIENTO

Con el término del presente trabajo de investigación quisiera extender mi agradecimiento a Dios por darme la fuerza necesaria para superar cada obstáculo que se me ha presentado, a mis padres por el amor, consejos y apoyo constante en cada etapa de mi vida, a mi esposo y mis hijas Alejandra y Cataleya por su aporte de amor y comprensión lo cual me impulso a culminar mis estudios y a cada una de las personas que me brindaron sabios consejos para motivarme a ser mejor persona y tener confianza en mí misma.

Yomaira Rodrigues

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida. A mi amado esposo por su sacrificio y esfuerzo, por creer en mi capacidad y darme la oportunidad de ser una profesional para nuestro futuro. A mis bellos hijos Sofia y Sebastian por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día. A todos mis queridos docentes quienes, con sus enseñanzas, paciencia y amistad me prepararon estos cuatro años de estudios. A toda mi familia por estar presentes en mi vida.

Gabriela Ramón

RESUMEN

Se debe indicar que los impuestos no solo constituyen una fuente de ingreso para el Estado, sino también es considerado como un instrumento de maniobra en la economía. Por lo cual los sistemas tributarios tienden a ser progresivos en medida que la carga tributaria descansa con más peso en la tributación de los impuestos directos. En el caso del impuesto a la renta es el que presenta mayor contribución en las recaudaciones, es por ello que en el presente trabajo investigativo se analiza la incidencia de la contribución del Impuesto a la Renta de las empresas comerciales de la ciudad de Pasaje durante el periodo 2020-2021. La revisión de conceptos de diferentes autores permite concretar sobre el tema, dejando más claro el objeto de estudio. Como punto final, la investigación aporta algunas conclusiones y recomendaciones referente a la política tributaria, evasión e ilusión tributaria, todo esto con el fin de que los lectores puedan mejorar el tema del pago de tributos y recordándoles que estos benefician al país.

Palabras claves: Impuesto a la renta, Política tributaria, empresas, sistema tributario.

ABSTRACT

It should be noted that taxes are not only a source of income for the State, but are also considered as an instrument of maneuver in the economy. Therefore, tax systems tend to be progressive as the tax burden rests with more weight on the taxation of direct taxes. In the case of income tax, it is the one that presents the greatest contribution to collections, which is why in the present research work the incidence of the contribution of Income Tax of commercial companies in the city of Pasaje during the period is analyzed. period 2020-2021. The review of concepts from different authors allows us to specify the subject, making the object of study clearer. As a final point, the investigation provides some conclusions and recommendations regarding tax policy, tax evasion and illusion, all this in order that readers can improve the issue of tax payment and reminding them that these benefit the country.

Keywords: Income tax, tax policy, companies, tax system.

INDICE

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO	4
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INDICE.....	7
INDICE DE TABLAS.....	9
INDICE DE ILUSTRACIONES.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I. Generalidades del objeto de estudio	13
1.1. Definición y contextualización del objeto de estudio.	13
1.1.1. Tema de investigación.	13
1.1.2. Objeto de Estudio	13
1.1.3. Contextualización	13
1.2. Hechos de Interés	15
1.2.1. Contextualización de la Problemática de la investigación	15
1.2.2. Justificación de la investigación	17
1.3. Objetivos de la investigación	17
1.3.1. Objetivo general	17
1.3.1. Objetivos específicos.....	18
CAPÍTULO II. Fundamentación teórico - epistemológico del estudio.....	19
2.1. Descripción del Enfoque Epistemológico de Referencia.....	19
2.1. Bases Teóricas de la Investigación	20
2.1.1. Impuesto a la Renta	20
2.1.2. Política Tributaria.....	22
2.1.3. Cultura Tributaria	25
2.1.4. Sistema Tributario	25

2.1.2. Empresas	29
CAPÍTULO III Proceso metodológico	34
3.1 Diseño o tradición de la investigación seleccionada.....	34
3.1.1 Modalidades básicas de la investigación.....	34
3.1.2 Paradigma de la investigación.....	35
3.1.3 Metodología de la investigación	35
3.1.4 Tipo de investigación	35
3.1.5 Técnica de investigación	36
3.1.6 Instrumento de investigación	36
3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación	37
3.2.1 Plan de recolección de la investigación.....	37
3.2.2 Población y muestra	37
3.3 Sistema de categorización en el análisis de datos	38
3.3.1 Aplicación de los instrumentos	38
3.3.2. Encuesta aplicando el método de Likert	40
CAPITULO IV. Descripción y argumentación teórica de resultados.	42
4.1. Caracterización o aporte práctico de la investigación.....	42
4.3. Conclusiones.	50
4.4. Recomendaciones.	51
Bibliografía.....	52

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Recaudación del IR por cantones, Provincia de El Oro	20
<i>Tabla 2. Reformas Tributarias</i>	<i>27</i>
Tabla 3. Metodología de la investigación.....	34
Tabla 4. Tamaño de la muestra.....	38
<i>Tabla 5. Delimitación de la población</i>	<i>38</i>
Tabla 6. Considera que las políticas tributarias permiten mermar la evasión tributaria .	42
<i>Tabla 7. Considera que la política tributaria promueve la redistribución y estimula el empleo, la producción de bienes y servicios</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 8. Como calificaría al sistema tributario del Ecuador</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 9. El sistema tributario debe realizar reformas constantes en los tributos.</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 10. Considera que el personal contable debe ser capacitado constantemente para conocer sobre las sanciones de la evasión y elusión tributaria</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 11. Como considera la implementación de la cultura tributaria para el cumplimiento de los objetivos empresariales</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 12. Las empresas del Ecuador de acuerdo a sus actividades son la principal fuente de ingreso para el Estado, en el pago de tributos.....</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 13. Las empresas ecuatorianas consideran el pago de los tributos como }</i>	<i>49</i>

INDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1. Recaudación del IR de la provincia de El Oro	21
Ilustración 2. Empresas según el tamaño.....	29
Ilustración 3. Crecimiento empresarial.....	31
Ilustración 4. Considera que las políticas tributarias permiten mermar la evasión tributaria.....	42
Ilustración 5. Considera que la política tributaria promueve la redistribución y estimula el empleo, la producción de bienes y servicios	43
Ilustración 6. Como calificaría al sistema tributario del Ecuador	44
Ilustración 7. Sistema tributario debe realizar reformas constantes en los tributos.	45
Ilustración 8. Considera que el personal contable debe ser capacitado constantemente para conocer sobre las sanciones de la evasión y elusión Considera que el personal contable debe ser capacitado constantemente para conocer sobre las sanciones de la evasión y elusión tributaria.....	46
Ilustración 9. Como considera la implementación de la cultura tributaria para el cumplimiento de los objetivos empresariales	47
Ilustración 10. Las empresas del Ecuador de acuerdo a sus actividades son la principal fuente de ingreso para el Estado, en el pago de tributos.....	48
Ilustración 11. Las empresas ecuatorianas consideran el pago de los tributos como	49

INTRODUCCIÓN

El pago de tributos en el Ecuador, especialmente el impuesto a la renta es considerado como la principal fuente en generar ingresos, estos rubros posteriormente se revierten a la población por medio de servicios y obras públicas. En los últimos años la recaudación del IR como uno de los principales tributos se ha visto afectado a partir de la llegada del COVID-19 ya que la pandemia obligó a todos los países incluidos el nuestro a paralizar sus operaciones comerciales disminuyendo los ingresos lo cual trajo como consecuencia que la recaudación de este tributo haya decrecido significativamente.

El impuesto a la renta se lo considera imprescindible ya su aporte es significativo puesto que grava directamente a los ingresos obtenidos por los contribuyentes. El sistema tributario dentro del Ecuador se lo considera como una herramienta importante dentro de la política fiscal. Se debe mencionar que la poca cultura tributaria que tiene la población ha llegado a ser un factor importante en los ingresos tributarios del país, esto se busca remediar por medio de las nuevas normativas y así evitar la elusión y evasión tributaria.

De esta manera las empresas deberán tener un control, donde se pueda evidenciar que el tema tributario se está manejando de manera correcta, es así que contribuirán como un pilar fundamental en el desarrollo de las actividades y el progreso de la empresa, por ende, el cumplimiento de los objetivos planteados.

Por todo lo antes mencionado se procede a plantear como objetivo de estudio analizar la contribución del impuesto a la renta de las empresas del cantón Pasaje durante el periodo 2020 – 2021. Para el cumplimiento de este objetivo se lo realiza por medio de un enfoque mixto cualitativo - cuantitativo, utilizando como herramienta de estudio la encuesta, misma que es dirigida al contador de las empresas, utilizando la investigación bibliográfica ya que se procede a conocer el criterio de diferentes autores sobre el tema de estudio, la investigación descriptiva permite que se describa las características de un individuo en particular.

Mientras que la estructura de este estudio se conforma por cuatro capítulos los cuales se mencionan a continuación:

Capítulo I: Llega a definir y contextualizar al impuesto a la renta y más empresas, para poder ir detallando la investigación, el objeto de estudio, los hechos de interés y los objetivos planteados.

Capítulo II: Se procede a realizar la fundamentación teórica, lo cual se realiza por medio de fuentes bibliográficas que se relacionan al tema que se está estudiando y dejar detallado y claro cada una de las variables de la investigación.

Capítulo III: Se desarrolla la metodología que permite se lleve a cabo la investigación, por medio de métodos, técnicas y los instrumentos que se utilizaran para obtener información real y seguir con el proceso de estudio.

Capítulo IV: Se llegan a ubicar los resultados que se obtuvieron en las encuestas realizados a los contadores para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I. Generalidades del objeto de estudio

1.1. Definición y contextualización del objeto de estudio.

1.1.1. Tema de investigación.

Análisis de la contribución del Impuesto a la Renta de las empresas del Cantón Pasaje durante el periodo 2020-2021.

1.1.2. Objeto de Estudio

A diferencia de tiempos pasados en que el petróleo financiaba las obras, en la actualidad las aportaciones tributarias integran la mayor fuente de ingresos para el progreso económico de un país, dentro del ámbito empresarial el pago de impuestos constituye una obligatoriedad tributaria para todas las sociedades y personas naturales que realicen actividad comercial ya sean estas nacionales o extranjeras residan o no en el país.

En el presente trabajo el objeto de estudio se enfatiza en las empresas del cantón Pasaje y su contribución del IR en el periodo 2020-2021, puesto que, como un impuesto directo que grava todos los ingresos que los contribuyentes perciben por actividades personales, comerciales, agrícolas, económicas, etc., la aportación de este rubro es imprescindible para financiar operaciones gubernamentales prioritarias.

1.1.3. Contextualización

Desde épocas del imperio Romano los impuestos forman parte fundamental del progreso social y económico de los países de primer mundo, así como de aquellos países en vías de desarrollo. “Los impuestos son una importante fuente de recursos fiscales además de ser un instrumento para redistribuir la riqueza y los ingresos” (Castañeda & Villabona, 2020, p. 185), es por ello que la obligación tributaria nace a partir de la necesidad de una entrada extra para la economía de una nación siendo esta cada vez mayor dependiendo de los ingresos de los contribuyentes.

Siendo el pago de tributos la principal fuente de ingresos González y Rosado, (2018) hacen mención que cada país está en el derecho de establecer sus propios impuestos y porcentajes a pagar ya sea sobre la renta, patrimonio, venta de bienes y servicio e incluso exportaciones, es decir, la tasa a pagar por tributos es una exigibilidad que cada país establece según sus propósitos internos y los contribuyentes deben respetarla.

Por otro lado, Mejía et al (2019) hacen referencia que crear o establecer diferentes tipos de impuestos son derechos indisputables propios de cada país, por ende los ciudadanos están en la obligatoriedad de cumplirlos, sin embargo, a nivel mundial la recaudación de impuestos en especial el impuesto a la renta se ha visto afectado por escasos conocimiento sobre la cultura tributaria o irresponsabilidad propia siendo este un problema inminente en un mundo tecnológicamente actualizado dando lugar a una posible evasión y elusión fiscal.

En los países desarrollados el porcentaje del IR de personas naturales y empresas, según datos obtenidos por (Aranda, 2018), asciende a un 75-80% de los ingresos totales, entretanto para las recaudaciones de España por declaración voluntaria se tiene un 98% y el restante del 2% se lo realiza por acciones de control; por otro lado en Estados Unidos el impuesto a la renta personal supera los valores recaudados por el impuesto a la renta comercial, teniendo este país un régimen general de tributación progresivo, es decir que el pago total de impuestos no se da por mayores ingresos sino que a medida que estos ingresos aumentan la tasa también va aumentando (p. 70)

En lo que respecta al cumplimiento de impuestos en América Latina “las obligaciones tributarias, no representan un tema aislado, respecto a cultura tributaria, puesto que todo lo que se establece como obligación, es rechazado por el sujeto” (Cabrera et al, 2021) es decir, la falta de ética ha conllevado a la vulneración de responsabilidades tributarias para lo cual cada Estado se encuentra en la obligación de crear leyes que le permitan resguardar el fiel cumplimiento del pago de tributos.

Por otra parte, Encalada et al. (2020) la tributación a nivel latinoamericano ha evolucionado considerablemente en la última década, sin embargo, los valores recaudados no han logrado la solvencia de los gastos incurridos por ende la sostenibilidad fiscal latinoamericana se ha visto afectada considerablemente, por lo que considera que se deben fortalecer los controles para su cumplimiento.

En Ecuador el tema de recaudación tributaria durante los últimos años se ha visto afectada considerablemente a raíz de varios problemas tanto sociales, políticos, económicos, como sanitarios, más aún con el inicio de la pandemia la cual impactó de manera negativa a la economía de nuestro país, ya que, debido al aumento de casos por esta enfermedad algunos comerciantes se vieron obligados al cese de sus actividades comerciales perjudicando así los ingresos de recursos económicos.

El IR en el país, es considerado como la principal fuente de ingresos para la economía es por ello, que los contribuyentes deben conocer sus obligaciones para cumplirlas en concordancia a las leyes tributarias ecuatorianas vigentes ya que la inexperiencia sobre sus obligaciones no le justifica de sus responsabilidades y las diferentes sanciones que conlleva el incumplimiento de pagos de ellos.

En la provincia de El Oro de acuerdo con los datos estadísticos recogidos de la página del SRI para el año 2020 las recaudaciones por IR abordaron los USD \$100.555.649,79 siendo esta la cuarta provincia a nivel nacional con más aportaciones, mientras que en el 2021 la participación por este impuesto fue USD \$118.514.211,56 valores que a pesar de los diferentes problemas que atravesó el sector empresarial han aumentado.

En el cantón Pasaje la contribución de las empresas radicadas por concepto de impuesto a la renta según el SRI para el año 2020 sumaron los USD \$3'413.463,88 mientras que para el 2021 este ingreso fue de USD \$4'521.858,89 ubicándose este cantón entre los cinco cantones de la provincia de El Oro que más aportan con este ingreso tributario

Para el presente año según datos estadísticos del SRI hasta el mes de agosto la aportación de este impuesto en El Oro asciende a un valor de USD \$105.387.960,17, mientras que el cantón Pasaje suma un valor de aportaciones hasta el mes de agosto de USD 3'004.271,24 valores que hasta la fecha se reflejan positivos.

1.2. Hechos de Interés

1.2.1. Contextualización de la Problemática de la investigación

Según un análisis realizado por Lluvichusca et. al, (2021) desde hace tiempo atrás se han venido padeciendo inconsistencias en lo que respecta al pago de tributos en especial el IR puesto que los contribuyentes buscan a como dé lugar evitar el pago de sus obligaciones con el fisco lo cual da lugar a la denominada evasión tributaria.

Con el confinamiento y paralizaciones que se dieron durante el periodo 2020-2021 el impuesto a la renta decreció en un porcentaje significativo, ya que esto impidió que las empresas operen con normalidad, por ejemplo las empresas bananeras y cacaoteras entre otras dedicadas a actividades agrícolas se vieron obligadas a la paralización de sus exportaciones, mientras que las comerciales detuvieron sus actividades debido a diferentes causas lo cual dio lugar a una disminución de ingresos que afectó

principalmente al pago de este tributo, pues a menor ingresos menor es el pago de el mismo.

Actualmente, otra de las problemáticas para el incumplimiento de las obligaciones fiscales en nuestro país son las restricciones que el gobierno estableció por efectos del COVID-19, puesto que, algunas empresas paralizaron su producción y por ende se dio la disminución total o parcial del pago, haciendo referencia al cantón Pasaje el ingreso por este impuesto también se vio afectado ya que las empresas ya sea bananeras, cacaoteras o comerciales no pudieron operar de forma estable.

Bajo este contexto Páez et. al, (2021) hacen mención que son varios los factores que causan ciertas problemáticas en la recaudación de los impuestos, pero con la llegada de la pandemia en Ecuador esto de agravio considerablemente puesto que “si el impuesto a la renta no se recauda el Presupuesto General del Estado se verían afectado por la disminución de ingreso de recursos necesarios para el desarrollo económico de las distintas industrias” (p.7).

En lo que respecta a las empresas del cantón Pasaje según datos del SRI éstas también sufrieron efectos post COVID puesto que es una jurisdicción con pocos contribuyentes por lo cual sus aportaciones tributarias también se vieron afectadas ya que debido a la gravedad de este problema sanitario algunas empresas se paralizaron parcialmente y otras se vieron obligadas al cierre de sus actividades, en este contexto si bien es cierto la pandemia redujo ingresos por pagos de impuestos las empresas que se han mantenido operando han contribuido en los impuestos de acuerdo a las leyes.

Bajo la perspectiva de Jácome (2021) la evasión tributaria surge debido a “la desconfianza de la calidad del gasto e inversión, generada por una imagen deteriorada de las entidades públicas, por la poca voluntad de contribuyentes y de los grupos de poder económico financiero en cumplir con sus obligaciones tributarias” (p. 29).

Entre otros factores se destaca que al no tener cultura tributaria los contribuyentes no sabrán cuáles son sus obligaciones ni las sanciones que recibirán si incumplen el pago de sus tributos. Se debe indicar que muchos contribuyentes cancelan sus tributos solo porque saben que tienen que hacerlo más no conocen porque cancelan esos valores (Castadeña, 2017).

Mientras que Coello et al., (2021) manifiesta que es necesario se estudie cual es el trato sobre la relación que existe entre contribuyentes, la política tributaria así como con la

evasión fiscal, esto lleva a distintos elementos limitantes de la subjetividad, por ejemplo, el desconocimiento de la obligación tributaria no libera al contribuyente de la responsabilidad de su obligado cumplimiento, es por ello que se introducen medidas de sanción tributaria como multas e intereses; lo que permitió crear mecanismos de apoyo político entre el SRI y el gobierno, tales como educación fiscal, reformas e incentivos fiscales.

De esta manera, el Estado tiene que administrar el tema tributario según la evolución que tengan los ingresos que se presentan en la economía, esto permitirá que se creen nuevos empleos lo cual permitirá que la persona no se sienta tentada a emprender un negocio ilegal y por tanto prefiera un trabajo formal. Otra parte importante de la evasión fiscal es el contrabando, generada por la falta de cultura tributaria.

Es por ello que llegan a existir medias que influyen en el comportamiento de los contribuyentes, siendo específicos de la persona. Se debe indicar que existe un factor que incide en la moral tributaria, este es la desconfianza que tienen los contribuyentes hacia el Estado, ya que las personas consideran que el Estado puede manipular los ingresos (Neira, 2019).

1.2.2. Justificación de la investigación

El Impuesto a la Renta como ingreso de gran importancia en la economía de un país es la principal fuente de recursos económicos que permitirán cubrir los gastos de índole nacional, en este contexto la presente investigación se justifica puesto que analiza la contribución del IR de las empresas que se dedican a diferentes actividades en el cantón Pasaje y como esto aporta a las arcas del Estado.

Analizar la contribución del IR dentro del sector empresarial del cantón Pasaje pretende determinar en qué grado las aportaciones por este impuesto han disminuido o aumentado según datos estadísticos del Servicio de Rentas Internas y otras fuentes de datos que ostenten credibilidad y verificabilidad para de esta manera emitir criterios basados en fuentes fidedignas que respalden la información obtenida como resultado a este trabajo de carácter investigativo.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Analizar la incidencia de la contribución del Impuesto a la Renta de las empresas comerciales de la ciudad de Pasaje durante el periodo 2020-2021.

1.3.1. Objetivos específicos

- ✓ Identificar la importancia de la cultura tributaria en relación a la evasión y elusión tributaria.
- ✓ Describir los mecanismos de difusión de las reformas tributarias y el impacto que tienen en el ámbito empresarial.
- ✓ Definir de qué manera la gestión de los entes reguladores influye para que se dé el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CAPÍTULO II. Fundamentación teórico - epistemológico del estudio.

2.1. Descripción del Enfoque Epistemológico de Referencia

En esta investigación se realizó la consulta a diferentes plataformas pertenecientes a revistas indexadas a efectos del conocimiento y recopilación de información pertinente para la presentación del contexto epistemológico que tiene la contribución del Impuesto a la Renta en las empresas pertenecientes al cantón Pasaje. Además de la puesta en evidencia de las dimensiones que giran en torno al tema basándonos en el trabajo presentado en la Revista Arjé por parte de los autores Calle Oleas, R. B., Malla Alvarado, F. Y., Lalangui Lima, M. S., & Guamán González, F. G con el título “El impuesto a la Renta y su Evolución en los Últimos Años en Ecuador”.

De tal manera y partiendo de un análisis cronológico del IR debemos acotar que tuvo sus inicios en países europeos como un ingreso impositivo que con el transcurrir del tiempo sería adoptado en América Latina, esto con la finalidad de salvaguardar la economía del Estado ante cualquier eventualidad que se pudiese presentar.

En el ámbito nacional, históricamente se han presentado un sin número de eventualidades que han provocado un aumento en los índices de inestabilidad económica, siendo la más representativa, la crisis del cacao de 1925, en donde se sentaron los precedentes para el desarrollo de la progresiva Revolución Juliana, la misma que permitió que se integre una nueva ley tributaria en la nación que provocó la integración de instituciones con alto poderío como la Superintendencia de Bancos y el Banco Central, además de implementar una serie de procesos reformativos en áreas de la salud y los derechos laborales.

Entonces, el tributo en nuestro medio según lo presentado por Calle et al. (2017) en su investigación titulada “El Impuesto a la Renta y su Evolución en los Últimos Años en Ecuador” lo detalla como una eficiente fuente de obtención de recursos económicos para poder equiparar los gastos correspondientes a las necesidades básicas de la población, tal como la seguridad, educación, salud pública, infraestructura y demás recursos que requieren un financiamiento por parte del Estado.

En base a lo presentado por Mejía et al. (2019) menciona que la integración de un sistema de tributos en un estado autónomo va a representar los pilares fundamentales de su economía, pues en la mayoría de países la recaudación de tributos es la fuente primordial de ingresos para su economía, y de presentarse falencias u desfalcos ya sean por

situaciones negativas como la elusión y evasión de impuestos, se puede provocar un quebranto en la estabilidad económica del país.

2.1. Bases Teóricas de la Investigación

2.1.1. Impuesto a la Renta

Constituye de los ingresos directos puesto que grava directamente las personas naturales y jurídicas que realizan actividad comercial, así como a las personas que laboran bajo relación de dependencia y que sus ingresos superen los límites establecidos para su pago.

Mientras que Páez et al. (2021) el IR es un tributo importante dentro de la economía ecuatoriana por su generación de recursos económicos y la importancia que estos generan en el desarrollo del presupuesto general del Estado.

Por otro lado, Campos et al. (2021) la carga tributaria en Ecuador creció significativamente, siendo el IR “considerado el segundo tributo en recaudación, los ingresos obtenidos satisfacen las necesidades de reinversión, equidad tributaria e inclusión efectiva dentro del país, aportando al crecimiento económico del país” (p. 42).

De lo antes mencionado se sustenta que la recaudación por concepto de este impuesto directo es de gran relevancia en los ingresos que el país obtiene, por ende, su aporte al PGE contribuye significativamente para lograr los objetivos planteados por los gobernantes.

En el país la recaudación fiscal lo dirige el Sistema de Rentas Internas (SRI) el cual a través de la emisión periódica de reformas tributarias trata de cierta manera de prevenir el impago de impuestos ya que en la sociedad actual el evadir las obligaciones tributarias se ha convertido en un beneficio que los contribuyentes buscan para su economía sin darse cuenta de las consecuencias futuras que esto implica.

De acuerdo con las estadísticas del SRI las recaudaciones por impuesto a la renta en cada periodo han aumentado beneficiosamente, lo cual es favorable para nuestro país puesto que, lo que más se espera en el término de un periodo fiscal es que los ingresos aumenten para posteriormente beneficiar a la población ecuatoriana. Para confirmar estos datos tenemos la siguiente tabla comparativa de recaudación de impuestos de la provincia de El Oro:

Tabla 1.

Recaudación del IR por cantones. Provincia de El Oro

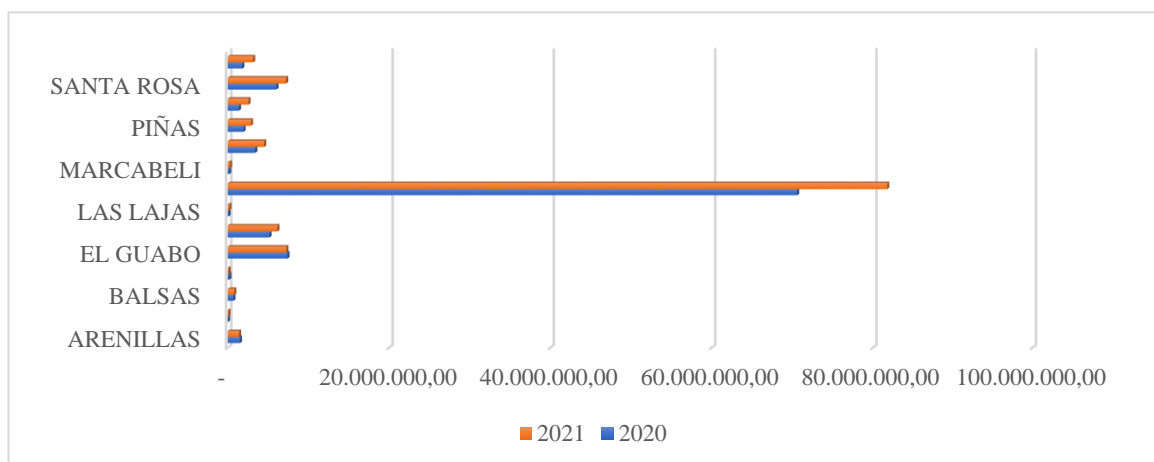
RECAUDACION POR CANTONES DE LA PROVINCIA DE EL ORO		
	PERIODO 2020	PERIODO 2021
ARENILLAS	1.513.333,59	1.406.542,84
ATAHUALPA	29.182,16	92.528,14
BALSAS	709.213,03	816.512,41
CHILLA	197.311,81	114.132,91
EL GUABO	7.406.586,15	7.277.878,28
HUAQUILLAS	5.173.199,06	6.164.085,28
LAS LAJAS	105.356,74	206.734,59
MACHALA	70.613.787,89	81.788.890,29
MARCABELI	181.573,93	276.168,17
PASAJE	3.413.463,88	4.521.858,89
PIÑAS	1.964.945,51	2.882.342,60
PORTOVELO	1.397.493,41	2.575.809,70
SANTA ROSA	6.033.986,48	7.240.031,51
ZARUMA	1.816.216,15	3.150.695,95
TOTALES	100.557.669,79	118.516.232,56

Fuente: Estadísticas de Recaudación SRI

Elaboración: Autoras

Ilustración 1.

Recaudación del IR de la provincia de El Oro



Fuente: Estadísticas de Recaudación SRI

Elaboración: Autoras

Teniendo en cuenta los datos estadísticos de recaudación del IR recogidos de la página del SRI se puede determinar que, en toda la provincia de El Oro, el cantón que más aporta con este impuesto directo es el cantón Machala con un 70,22% para el año 2020 y un 69,01% para el 2021, datos que reflejan que durante este periodo la provincia ha

disminuido en un 1,21% sus aportes de IR a consecuencia de la pandemia que se vivió en el país entre otras causas políticas y sociales.

Por otro lado, evaluando los aportes por renta del Cantón Pasaje se puede evidenciar que a partir de los datos expuestos esta jurisdicción ha aportado en un 3,39% durante el 2020 y en un 3,82% para el 2021, ubicando estos datos al cantón Pasaje como el quinto cantón que más aporta por este tipo de impuesto en la provincia, además se evidencia que este distrito a pesar de las condiciones que se padeció en este periodo no ha disminuido sus ingresos de aportación, es decir, el aumento de este porcentaje afirma que el desarrollo de las actividades ya sean comerciales, agropecuarias y mineras han seguido con el desarrollo de su ejercicio económico lo cual no provocó la disminución de ingresos.

2.1.2. Política Tributaria

La política tributaria de un Estado está enfocada en el cumplimiento del pago de tributos en un país, según Mejía et al. (2019) el cumplir con las obligaciones tributarias, “constituye uno de los principales mecanismos para mantener y fortalecer la política fiscal del gobierno y, en algunos casos la principal fuente de recursos económicos que permitan al Estado conservar y mejorar los niveles de ahorro público” (p. 1149).

Por otro lado, (Siguenza et al., 2020) mencionan que:

La administración de la política fiscal está enfocada en la generación de ingresos que permitan satisfacer las necesidades básicas de la sociedad; la política fiscal es uno de los parámetros que el estado puede controlar para moderar las fluctuaciones y estabilizar la economía a través de los pactos fiscales y los acuerdos tributarios transversales, que son una pieza fundamental para el desarrollo e implementación de políticas públicas que promuevan el crecimiento y enfrenten la desigualdad (p. 169).

2.1.2.1. Obligaciones tributarias

De acuerdo al Art. 15 del código tributario (2018), se la llega a definir así: es considerado como la relación jurídica de personas que existe por medio de las entidades acreedoras y

el estado, en virtud a eso se debe satisfacer el hecho generador que se encuentra previsto por la ley.

De acuerdo a Romero y otros (2022), la obligación tributaria es el deber de los ciudadanos sean estas personas jurídicas o naturales, las cuales ejercen una actividad económica por lo cual se obliga a que cumplan los distintos impuestos derivados de su actividad ante la administración tributaria y el Estado se encarga de distribuirlos para beneficio del pueblo ecuatoriano, entre las obligaciones tributarias se puede mencionar las siguientes:

- **Anexo transaccional simplificado:** es un informe que detalla las transacciones recibidas y emitidas por las compras, exportaciones, ventas y retenciones sean estas del IR y del IVA (Santillan & Shañay, 2021).
- **Anexo relación de dependencia:** es un instrumento que le permite al patrono poder cumplir con las exigencias que posee la ley sean estar por retenciones a la fuente que son proporcionados de los ingresos de los empleados (Castillo & Santilla, 2022).
- **Retenciones en la fuente:** es un módulo que permite cobrar de manera anticipada a lo que corresponde al IR, por medio del cual la administración tributaria obliga a que se retenga un mínimo del impuesto causado por los contribuyentes (Sandoya y otros, 2021).
- **Impuesto al Valor Agregado:** es considerado como un tributo directo el mismo que recae en el consumo, se debe indicar que existen tarifas para el impuesto los mismos que pueden ser tarifa 12% y 0% (Gil y otros, 2022).

2.1.2.2. Evasión tributaria

De acuerdo al Código Orgánico Integral Penal (2022), en el art 298 se indica que las personas que oculten, simulen, falseen, omitan o engañen dejando de realizar sus obligaciones tributarias serán sancionadas.

En un país donde no existe una cultura tributaria sólida, los contribuyentes proceden a actos de omisión de los tributos para de esta manera evitar que se pague en su totalidad o una parte de las obligaciones tributarias que les corresponde (Mejía et al., 2019). A continuación, se mencionan algunas formas de evasión tributaria:

- Cuando el vendedor no procede a emitir el comprobante de pago o el que emite no es verdadero
- Cuando los contribuyentes evitan realizar sus declaraciones de las ventas o los ingresos que tienen.
- La doble facturación.
- Utilización de libros contables fraudulentos.

De acuerdo Colmenares y Romero (2021), expresan que la evasión tributaria es considerada como una acción ilegal donde el individuo o la empresa evita la cancelación de una deuda de los impuestos, utilizando medios ilícitos y así evitar el pago de los tributos.

El tema de evasión tributaria es difícil de poder controlar, sobre todo cuando los organismos estatales no llegan a fiscalizar de una forma eficiente la situación, pero también sucede que existe poca educación tributaria en los ciudadanos (Cabrera y otros, 2021).

2.1.2.3. Elusión tributaria

Es considerada como una figura la cual se apoya en el no desembolso determinado de los impuestos, los mismos que no tienen que ser tributados, acogiéndose a subterfugios u oportunidades legales, los cuales no son previstos por el o los legisladores al momento de escribir la ley. Se procede a caracterizar de forma principal por el uso de los medios lícitos los cuales buscan eludir el origen de los hechos gravados o que se reduzca el monto.

La legislación tributaria del Ecuador no se encuentra desvinculada de la elusión tributaria, es así que el Art. 17 del Código Orgánico Tributario (2018), indica que el hecho generador, en el caso que este se dé como un acto jurídico, se llega a calificar de acuerdo a la esencia y a la naturaleza jurídica, sea cual sea la forma que se elija o la denominación que se utiliza por los interesados (pág. 5).

De esta manera se encuentra establecido por medio de definiciones especiales; circunstancias económicas y sucesos legales los cuales componen un hecho generador a los impuestos. Las mismas que se encuentran basadas en lo siguiente:

- Sucesos legales que estiman lo que llegan hacer y no que dicen ser, a lo cual apunta el Código Orgánico Tributario cuando llega a manifestar que estos proceden a calificar a la verdadera esencia y la naturaleza jurídica.
- Las situaciones económicas se dan acorde a las interacciones económicas las cuales existen realmente.

2.1.3. Cultura Tributaria

Para Donoso y Cevallos (2020) la cultura tributaria es producto de la aplicación de valores éticos y morales por arte de los contribuyentes hacia el buen cumplimiento de sus deberes tributarios, puesto que, plantea a la cultura tributaria como un deber ciudadano que ayuda de cierta manera al desarrollo del país sin embargo esto, aunque es de conocimiento para la población contribuyente, su aplicación es incierta en algunos casos.

En la actualidad el promover una cultura tributaria a la sociedad ayuda a concientizar a las personas para que cumplan con sus pagos tributarios adicionándole la aplicación de un conjunto de valores que se han ido adquiriendo en el transcurso de su vida para de esta manera evitar problemas como la evasión de impuestos.

Mientras que Carvajal et al. (2020) a la cultura tributaria se entiende como “el conocimiento y cumplimiento voluntario por parte del contribuyente de las obligaciones tributarias que permiten la realización de obras en beneficio de la población, siendo necesario profundizar la relación que debe existir entre el Estado y el ciudadano” (p. 5), es decir, de cierta manera al cumplir las obligaciones tributarias no solo será responsable el contribuyente sino también del Estado puesto que para incentivar a pago puntual de impuestos o la evasión total el Estado debe reflejar estos ingresos en obras y servicios que beneficien a la población.

2.1.4. Sistema Tributario

Para Siguenza et al. (2020), el sistema tributario “representa un instrumento de la política económica que permite a la política fiscal la dotación de ingresos permanentes al Estado y de esta manera pueda cumplir con sus funciones, fomentando la producción y la generación de empleo” (p. 163).

Autores como Macias et al. (2019) hacen mención del sistema tributario como integración de leyes y normativas vigentes, aplicables a la recaudación de impuestos, mediante la

aplicación de políticas tributarias y fiscales para posteriormente con estos ingresos solventar necesidades prioritarias de la sociedad.

Ante lo expuesto por los autores se podría sintetizar al sistema tributario ecuatoriano como una agrupación de todos los entes reguladores al pago de tributos teniendo en cuenta las actualizaciones y las políticas fiscales y tributarias para cada periodo fiscal.

2.1.4.1. Entes reguladores

En Ecuador los principales cuerpos legales que rigen todo lo concerniente a impuestos es el SRI, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Reglamento a la Ley del Régimen tributario Interno.

El *Servicio de rentas Internas (SRI)* es una entidad que actúa como un ente rector de la administración y recaudación de los impuestos en general el cual está encargado de gestionar políticas tributarias basadas en los principios que rigen en la constitución del Ecuador con el fin de promover un correcto cumplimiento del pago de tributos y de esta manera fomentar el desarrollo del país.

La *Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)* es un cuerpo legal en donde se establecen las bases legales a seguir para el buen cumplimiento de los tributos establecidos para nuestro país, además en esta legislación se plantea cuáles son y a quien están dirigidos cierto tipo de exenciones tributarias, otro de los aspectos relevantes en esta ley son los deberes y obligaciones por parte de los contribuyentes y adicionalmente las sanciones a aplicarse en caso de infracciones tributarias.

El *Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI)*, surge a partir de la necesidad de un control estricto para que se cumplan las leyes tributarias, con el objetivo de lograr una recaudación eficiente de impuestos para posteriormente distribuirlos a la población de manera equitativa ya sean en servicio u obras que mejoren su calidad de vida.

2.1.4.2. Reformas Tributarias

Con la finalidad de resguardar los ingresos por concepto de impuestos el estado ecuatoriano ha implementado cierto tipo de reformas que pretendan el buen recaudo de tributos y de cierta manera disminuir la problemática de evasión y elusión de impuestos.

El grupo FARO (2022) en su publicación denominada Recaudación tributaria en Ecuador durante la pandemia establece la siguiente tabla de actualizaciones tributarias para efectos de IR:

Tabla 2.

Reformas Tributarias

AÑO DE APROBACIÓN	NORMATIVA	PRINCIPALES CAMBIOS EN LA TRIBUTACIÓN
2020	<i>Ley humanitaria</i>	Esta ley prevé el beneficio al sector financiero ecuatoriano, puesto que, establece que si una entidad financiera otorga créditos en el transcurso de abril a diciembre por USD 25 mil a 4 años de plazo tiene la posibilidad de deducir el IR en un porcentaje del 50% del valor de los intereses de los préstamos otorgados.
		Los sujetos pasivos de IR podrán realizar anticipos voluntarios al fisco, en cuyo caso se reconocerá a su favor los intereses correspondientes.
		Para los periodos 2020 y 2021 los gastos de turismo serán considerados como gastos personales deducibles para el IR.
	<i>Ley de Régimen Tributario Interno</i>	Se volvió a autorizar el cobro del anticipo de IR para sociedades.
2021	<i>Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (vigente para 2022)</i>	Reducción de hasta tres puntos porcentuales del IR para nuevas inversiones.
		Nueva tabla de pago de IR para personas naturales. Antes de la reforma del rango impuesto era del 5% al 35% para el 2022 se añade un nuevo rango para un impuesto de USD 100 mil en adelante con una tasa de impuesto del 37%.
	<i>Decreto Presidencial No. 298 que modifica el Art. 159 de Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria.</i>	Reducción trimestral de 0,25 al impuesto a la salida de divisas los cual en un año se reducirá en un punto.

Fuente: FARO Recaudación tributaria en Ecuador durante la pandemia del COVID-19
Elaboración: Autoras

En base a la tabla expuesta se puede concluir que las reformas tributarias planteadas por el gobierno no solo buscan resguardar los ingresos monetarios para el país, sino más bien tratan de disminuir los altos índices de evasión y elusión de impuestos ya que los contribuyentes buscan de cualquier forma excusarse de sus obligaciones sin tener conciencia alguna del daño que esto ocasiona a la población

Otro de los beneficios de las reformas tributarias es la disminución de los porcentajes de aportaciones para las instituciones que promueven el desarrollo económico del país, así como además las facilidades de pago para las empresas que están iniciando su actividad económica.

2.1.4.3. Sanciones a las infracciones y delitos tributarios

La facultad sancionadora se encuentra fundamentada en el principio del ius puniendi del estado, representando a la sanción como aquella consecuencia que nace a partir del cometimiento u realización de un supuesto hecho cualificado en términos jurídicos como una infracción.

Ahora, desde un enfoque direccionado al régimen tributario, se debe visualizar el punto de partida a aquello, es la facultad sancionadora con la que cuenta el sujeto activo de la obligación tributaria, siendo esta presentada en el art.70 de su C.TRI que indica “En las resoluciones que expida la autoridad administrativa competente, se impondrán las sanciones pertinentes, en los casos y en la medida previstos en la ley” (p.20).

Siendo este el principal representante y emisor de las diferentes políticas y normativas tributarias, se encuentra en total capacidad de poder emitir sanciones punitivas u pecuniarias acorde a la gravedad del hecho determinante de la sanción como tal. Adicionalmente, en su facultad determinadora el sujeto activo de la obligación podrá realizar cambios e integrar nuevas tarifas en pro de mejora del proceso de recaudación.

De tal forma, van a presentarse aquellas infracciones tributarias por las cuales se tendrá que cumplir algún tipo de sanción, para esto el art.314 C.TRI establece que “Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión” (p.73).

La administración tributaria dará uso de su facultad sancionadora en el momento que se presentase una situación que implique la violación u supresión de algún tipo de normativa sustantiva o adjetiva según lo planteado en el marco de lo legal y será la misma administración la encargada de determinar la gravedad de la acción punible y otorgar la sanción respectiva.

Dentro de estas sanciones, la administración tributaria según el art. 323 del C.TRI establece las penas que serán aplicables a los hechos punibles, teniendo así:

Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes: Multa; Clausura del establecimiento o negocio; Suspensión de actividades; Decomiso; Incautación definitiva; Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos; Suspensión o

cancelación de patentes y autorizaciones; Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos (SRI, 2018)

Es importante mencionar, que la clasificación presentada por el ente controlador de la obligación tributaria, será aplicable en la medida del hecho punitivo, es decir, a más gravedad de la acción punible, la consecuencia tendrá un mayor grado de afectación para el contribuyente.

Entonces, la sanción tributaria generada por el SRI representa la consecuencia de un accionar negativo o por la omisión de alguna normativa registrada, y esta puede ser aplicable con fines preventivos o represivos.

2.1.2. Empresas

Se procede a conceptualizar a las empresas como los agentes que organizan de forma eficiente los factores económicos para que se produzcan los bienes y servicios, para poder llegar a los objetivos empresariales. Es importante mencionar que la empresa llega a funcionar por medio del principio del autofinanciamiento, lo cual señala que no se cubrirá sólo los gastos con los ingresos, sino que también genera el margen de utilidades (Suarez, 2019).

2.1.2.1. Tipos de Empresas

De acuerdo a Suarez (2019), las empresas concentran de forma práctica todo lo que llega a producir el hombre, por tales razones se da la necesidad de hallar un método que otorgue orden y clasificación de las operaciones para obtener una correcta práctica de la microeconómica.

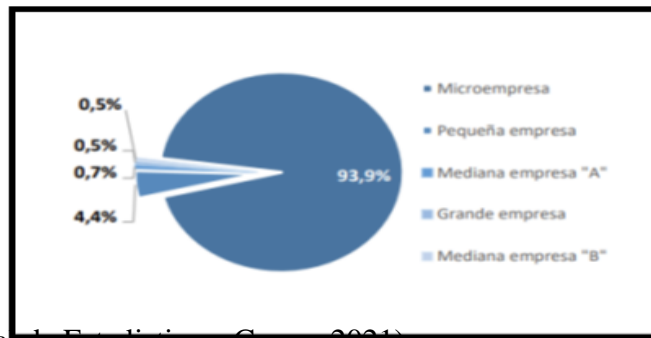
Para realizar este estudio se necesita definir, clasificar y organizar sus diferentes componentes, de forma que permitan se entienda el funcionamiento y la estructura, para lo cual se clasifican así:

2.1.2.2. Empresas según el tamaño.

Las empresas se pueden clasificar de acuerdo a su tamaño y esto se lo visualiza en la ilustración 1.

Ilustración 2.

Empresas según el tamaño



Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2021)

De acuerdo al número de los trabajadores y al tipo de la estructura la cual poseen se puede diferenciar los siguientes tipos:

- **Microempresas:** Estas empresas poseen hasta 9 trabajadores como máximo y pertenecen a un solo socio que también labora en esta entidad. Las microempresas se las considera como productoras de servicios y bienes los cuales demuestran ser eficaces (Sumba & Santiesteban, 2018).
- **Pequeñas empresas:** estas poseen de 11 hasta 49 trabajadores, varias de estas empresas son de negocio familiar y llegan a poseer una estructura organizacional la cual se deriva de la división del trabajo. Estas son consideradas como empresas independientes y rentables, aunque no llegan a poseer grandes recursos financieros (Chavez y otros, 2018).

Empresas que son constituidas por familias, pero que ya necesitan tener una organización para que todo pueda funcionar de la mejor manera y la empresa pueda ir creciendo y sea rentable.

- **Medianas empresas:** estas poseen de 50 y 250 trabajadores con departamentos organizados y una estructura lo cual permite que se delimite el trabajo, así como también las responsabilidades (Chavez y otros, 2018).

Al ir creciendo las empresas, se necesitan más trabajadores, existen más responsabilidades y se necesita que todo se vaya delimitando y siguiendo el orden jurídico para el correcto funcionamiento de la misma.

- **Grandes empresas:** En estas empresas laboran más de 250, este tipo de empresas algunas veces deciden expandirse al mercado internacional con el objeto de poder llevar sus productos a nivel mundial y obtener varios beneficios. De acuerdo a su

jurisdicción se encuentra conformada por socios, el capital y el tipo de responsabilidades de las personas dueñas de la empresa (Suarez, 2019).

Este tipo de empresas ya cuentan con socios, por ellos para que la empresa pueda manejarse deben contar con la aprobación de todos en cada una de las decisiones que se tome en la misma.

- **Empresas individuales:** es decir que pertenece a una sola persona, la misma que responde a terceros por medio de sus propios bienes, esto quiere decir, posee responsabilidades ilimitadas o sólo se da el monto del aporte para la constitución (Vasconez, 2022).

Las empresas individuales son las personas físicas que realizan de forma personal y directa sin la dirección de otra persona, la actividad económica que el requiere sin contar con trabajadores

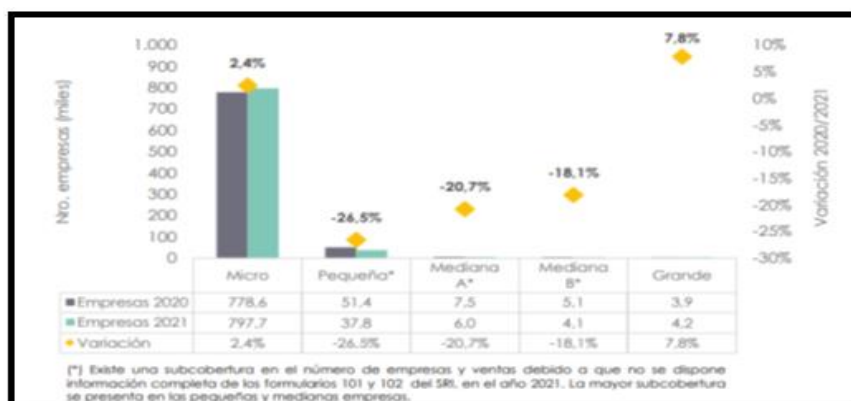
- **Empresas societarias o sociedades:** Se encuentran conformadas por algunas personas por ello toma el nombre de empresas societarias (Suarez, 2019).

Es así como se entiende que la empresa societaria se crea por medio de sociedades de acuerdo a un contrato de la misma manera se obliga a que se pongan en forma común el trabajo, dinero o los bienes, por medio de este contrato nacen las personas jurídicas nuevas.

De la misma manera se puede visualizar en la ilustración 2 el crecimiento de las empresas durante el año 2020 – 2021

Ilustración 3.

Crecimiento empresarial



Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2021)

2.1.2.3. Según la actividad económica

Industriales: se centran en producir bienes, para lo cual transforman la materia prima, el diseño industrial es la actividad que define y prevé los requisitos de los productos, proyectándolos posteriormente en serie (Arroyo & Bravo, 2020). Las empresas industriales se conforman por:

- **Extractivas:** explotan los recursos naturales, renovables o no renovables (Zarate y otros, 2020).

Es decir, estas empresas se definen como una actividad primaria que se encuentra relacionada con la sustracción de recursos no renovables, por lo cual no se incluyen al sector agrícola, pesquero y la silvicultura.

- **Manufactureras:** transforman la materia prima en producto terminado, el mismo que puede ser para consumo final o de producción, el sector manufacturero es el sector que mayor contribución tiene en el PIB en lo que se refiere a las economías desarrolladas (Cobos & Armijos, 2020).

Las empresas manufactureras llegan a incluir la transformación química o física, de las sustancias o componentes de los nuevos productos, estos no se pueden utilizar con el criterio universal para definir de esta manera a la manufactura.

Comerciales: son reconocidas como intermediarias entre el consumidor y el productor, la función principal es comprar y vender productos que ya se encuentran terminados (Suarez, 2019)

Las empresas comerciales son conocidas por trabajar con diferentes productos los cuales se venden con fines de consumo, gubernamental o comercial, estas empresas compran una gama de productos para poder tenerlos en stock y poder entregar en el tiempo oportuno a sus clientes.

Servicios: Son las que dan servicios tales como el transporte, instituciones financieras y otros (Suarez, 2019).

Conociendo cuales son las empresas de servicios se debe dejar claro que están para brindar servicio y ayuda al público en general, para facilitar el diario vivir de cada una de las personas de una ciudad o comunidad.

CAPÍTULO III Proceso metodológico

3.1 Diseño o tradición de la investigación seleccionada

3.1.1 Modalidades básicas de la investigación

Según Cuesta (2019), a lo largo de los años, la investigación se ha asociado con la aplicabilidad del método científico en procesos donde se necesita información para comprender, validar, modificar o aplicar el conocimiento en escenarios específicos. Igualmente, para obtener un resultado claro y preciso se debe aplicar al menos un tipo de investigación, incluyendo el conjunto de elementos y pasos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos, o bien demostrar analíticamente que se debe poder obtener información desde lo social.

Tabla 3.

Metodología de la investigación.

CUADRO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN								
Enfoque	Paradigma	Método	Tipos de investigación	Diseño	Técnicas	Instrumento	Unidades de Estudio	Participantes
Mixto Cualitativo, Cuantitativo	positivista	Deductivo	Descriptiva y analítica	Experimental	Encuestado	Cuestionario	Población: Empresas de la provincia de El Oro Muestra: Empresas del cantón Pasaje	Departamento contable (contador general)

Elaborado por: Autoras.

La tabla 1 permite que se identifiquen las técnicas, métodos y herramientas utilizado para esta investigación.

3.1.1.1 Enfoque Cualitativo – Cuantitativo

Se aplico una metodología de investigación cualitativa puesto que esta tiene gran relevancia en la investigación científica ya que según lo menciona a Hernández Et al., (2018) los métodos cualitativos implican la revisión documental de carácter científico como el análisis de forma explícita o implícita fuentes ya sean estas textos o documentos.

Por otro lado, se aplicará el método cuantitativo puesto que según lo estima Cadena et al.,

(2017), este método hace referencia a la utilización de datos medibles para posteriormente realizar un análisis de los datos recopilados mediante el uso de técnicas estadísticas y finalmente llegar a una conclusión de las posibles causas y efectos de la problemática mediante la interpretación de resultados.

Para el desarrollo metodológico se ha tenido en cuenta la aplicación de un enfoque de investigación de orientación mixta ya que se analizarán datos de fuentes bibliográficas que brinden información fidedigna del problema central, además de datos estadísticos obtenidos en la encuesta que se aplica a las 242 empresas de la ciudad de Pasaje.

3.1.2 Paradigma de la investigación

El paradigma positivista puesto que según refiere Guamán et al., (2020)., este tipo de paradigma es reconocido como el principal método y legítimo que se encuentra frente a otros tipos de paradigmas en lo que se refiere a tener conocimiento social, reduciendo los fenómenos van a ser estudiados, ya que al tener en cuenta la perspectiva resulta que es más amplia que el paradigma interpretativo.

En síntesis, se aplica el paradigma positivista ya que se tomarán datos estadísticos veraces y verificables de la página del SRI que brinden información del tema de estudio para llegar a conclusiones concreta que den solución a la problemática central.

3.1.3 Metodología de la investigación

El método analítico permite que se separe las partes de un fenómeno el mismo que pretende observar y estudiar de una forma secuencial tantos sus efectos como sus causas, para comprender la naturaleza del mismo (Rodriguez & Perez, 2017), es decir, el autor hace referencia al método analítico como la indagación de datos ya sean estos cuantitativos o cualitativos para poder deducir los motivos por los cuales se da el problema.

Desde la perspectiva de Garcia (2018), el metodo de analisis esta directamente enlazado con el metodo sintético, es decir, que con el análisis descomponemos toda la información recopilada mediante una operación intelectual para posteriormente sintetizarle de forma concreta en una sola idea.

3.1.4 Tipo de investigación

Descriptiva

Permite que se describan las características de un individuo en particular, o un grupo. Los estudios que se interesan por predicciones específicas, la narración de los hechos y las características relacionados con el individuo, el grupo o la situación, son ejemplos de investigaciones descriptivas (Alban & Verdesoto, 2020).

Entonces la investigación descriptiva “utiliza el método de análisis, se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señalar sus características y propiedades” (Ortega, 2017, pág. 2).

3.1.5 Técnica de investigación

Revisión documental

Proporciona información valiosa para lograr el encuadre, ya que incluye básicamente la descripción de hechos cotidianos, así como los problemas y reacciones más comunes del individuo o comunidad analizada; revelando los interés y perspectivas de la realidad sociocultural de quienes han escrito los documentos (Sánchez y otros, 2021).

Encuesta.

Es reconocida como una técnica la cual utiliza como herramienta al cuestionario que va dirigido a un grupo de personas. La encuesta se aplica por la necesidad de que se pruebe la hipótesis o se descubra alguna solución a los problemas, se interprete e identifique de forma metódica (Salvador y otros, 2021).

Para realizar la encuesta se realiza la escala de Likert el cual es un método de la investigación para poder utilizar la escala de calificación que permitirá conocer un nivel de acuerdos o desacuerdos de las personas.

3.1.6 Instrumento de investigación

Desde el punto de vista conceptual Meneses (2016), manifiesta

El cuestionario, es un instrumento estandarizado que empleamos para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente las que se llevan a cabo con metodología de encuestas. En pocas palabras, se podría decir que es la herramienta que permite al científico social plantear un conjunto de preguntas para recoger información estructurada sobre una muestra de personas empleando el tratamiento cuantitativo y agregado

de las respuestas para describir a la población a la que pertenecen y contrastar estadísticamente algunas relaciones entre medidas de su interés (pág. 9)

De igual modo, Cisneros et al., (2022), afirman que el cuestionario es un instrumento de la encuesta; la recogida de datos la lleva a cabo un encuestador que debe estar capacitado llevando consigo un formulario bien estructurado que debe ser presentado para su aplicación a la población, mientras que el encuestado debe formar parte representativa de la muestra poblacional seleccionada.

3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación

3.2.1 Plan de recolección de la investigación

3.2.2 Población y muestra

Citando a Serrano (2017), manifiesta que la población se refiere al conjunto de individuos cuyo fenómeno se está estudiando; mientras que, la muestra es un subconjunto de individuos extraídos de una población seleccionada mediante una técnica de muestreo.

En la investigación se determinó que

Población: Empresas de la Provincia de El Oro

Muestra: Empresa del cantón Pasaje

El muestreo que se realiza en poblaciones finitas o cuando se realizan encuestas por muestreo, llega a consistir en la selección de una parte de elementos que tiene la población estadística, con el fin de que se pueda llegar a las conclusiones de esa población (Rodríguez & Perez, 2017)

Se toma como población las Empresas de la provincia de El Oro de acuerdo, mientras que la muestra de esta investigación se centra en las empresas del cantón Pasaje las mismas que son 2277, al tener una muestra finita se procede a realizar la formula.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n:	Tamaño de muestra buscado
N:	Tamaño de la población o universo
Z:	Parámetro estadístico que depende el N
e:	Error de estimación máximo aceptado
p:	Probabilidad de que ocurra el evento
q:	(1-p) = Probabilidad de que no ocurra

NIVEL DE CONFIANZA	Z α
99,70%	3,000
99%	2,576
97,5%	2,240
95%	1,960
90%	1,645
80%	1,280
50%	0,674

Se aplica la fórmula con los datos proporcionados de la fuente del SRI, el tamaño de la muestra es de 242, donde se encuentran empresas bananeras, camaroneras, farmacéuticas, cacaoteras.

Tabla 4.

Tamaño de la muestra

CALCULO TAMAÑO DE MUESTRA POBLACIÓN FINITA	
Datos	Valores
N	2277
Z α	1,645
p	50%
q	50%
e	5%
Numerador fórmula	1540,405
Denominador fórmula	6,366506

Tamaño de muestra n=
242

Fuente población: Empresas del cantón Pasaje

3.3 Sistema de categorización en el análisis de datos

3.3.1 Aplicación de los instrumentos

Tabla 5.

Delimitación de la población

ÁREA	Contabilidad
------	--------------

CAMPO	Financiero
TEMA	“Análisis de la contribución del Impuesto a la Renta de las empresas del Cantón Pasaje durante el periodo 2020-2021”
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	Analizar la incidencia de la contribución del Impuesto a la Renta de las empresas comerciales de la ciudad de Pasaje durante el periodo 2020-2021.
DELIMITACIÓN ESPACIAL	Sector comercial del cantón Pasaje
DELIMITACIÓN TEMPORAL	2020-2021

3.3.2. Encuesta aplicando el método de Likert



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Calidad, Pertinencia y Calidez
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Cuestionario de encuesta

Tema: “Análisis de la contribución del impuesto a la renta de las empresas del Cantón Pasaje durante el periodo 2020 - 2021.”

Objetivos Específicos:

- Identificar la importancia de la cultura tributaria en relación a la evasión y elusión tributaria.
- Describir los mecanismos de difusión de las reformas tributarias y su impacto en el ámbito empresarial.
- Definir de qué manera la gestión de los entes reguladores influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Marque con una x de acuerdo al grado de importancia.

#	PREGUNTAS	MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE	ALGO IMPORTANTE	NADA IMPORTANTE
1	Considera que las políticas tributarias permiten mermar la evasión tributaria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	Considera que la política tributaria promueve la redistribución y estimula el empleo, la producción de bienes y servicios.				
3	Cómo calificaría al sistema tributario del Ecuador.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4	Considera Ud. que el sistema tributario debe realizar reformas constantes en los tributos.				

- 5 Considera que el personal contable debe ser capacitado constantemente para conocer sobre las sanciones de la evasión y elusión tributaria
- 6 Cómo considera la implementación de la cultura tributaria para el cumplimiento de los objetivos empresariales
- 7 Las empresas del Ecuador de acuerdo a sus actividades son la principal fuente de ingresos para el estado, en el pago de tributos
- 8 Las empresas ecuatorianas consideran el pago de los tributos como

CAPITULO IV. Descripción y argumentación teórica de resultados.

4.1. Caracterización o aporte práctico de la investigación.

Los resultados que se obtuvieron en el estudio realizado a las 242 empresas comerciales de la ciudad de Pasaje, se pueden evidenciar luego de la tabulación de datos y estos se presentan a continuación.

Tabla 6.

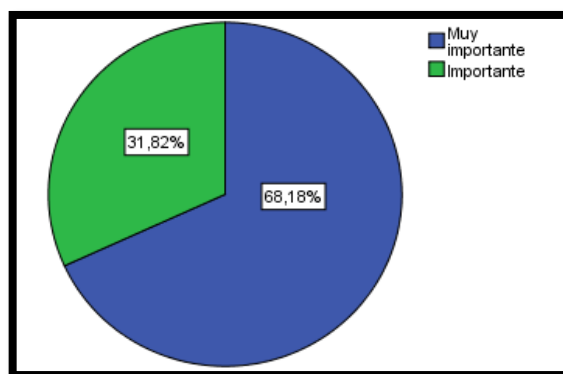
Considera que las políticas tributarias permiten mermer la evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy importante	165	68,2
	Importante	77	31,8
	Total	242	100,0

Elaborado por: Autoras

Ilustración 4.

Considera que las políticas tributarias permiten mermer la evasión tributaria



Elaborado por: Autoras

Análisis: Dentro de las 242 empresas encuestas, un 68% indica que las políticas tributarias, son muy importantes y solo un 37% las consideran importantes para que la evasión tributaria vaya disminuyendo, ya que muchas empresas tienen una falta de cumplimiento en las obligaciones.

Tabla 7.

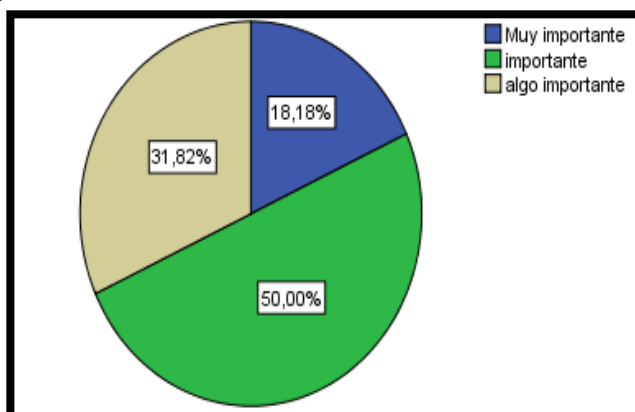
Considera que la política tributaria promueve la redistribución y estimula el empleo, la producción de bienes y servicios

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy importante	45	18,2
	importante	121	50,0
	algo importante	76	31,8
	Total	242	100,0

Elaborado por: Autoras

Ilustración 5.

Considera que la política tributaria promueve la redistribución y estimula el empleo, la producción de bienes y servicios



Elaborado por: Autoras

Análisis: Se debe recordar que el gobierno ecuatoriano se encuentra trabajando en poder introducir nuevas políticas tributarias y fiscales para de esta manera reducir la pobreza, desigualdad y promover el crecimiento económico, al parecer esto ha llegado hacer muy importante para el 18% de las empresas encuestadas, mientras que un 50% solo lo considera importante y un 31% solo algo importante.

Tabla 8.

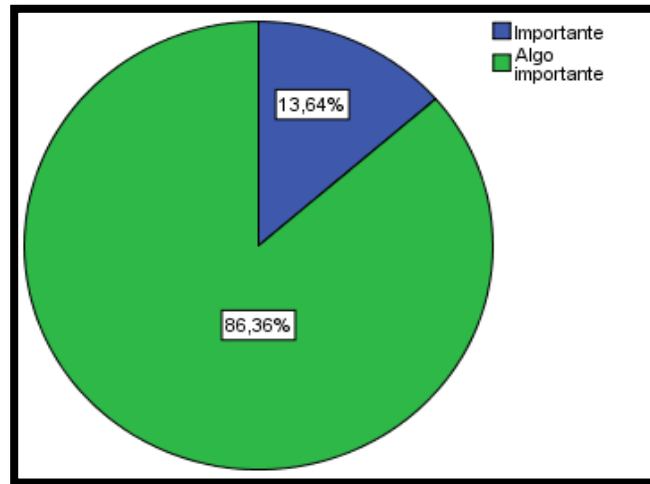
Como calificaría al sistema tributario del Ecuador

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Importante	34	13,6
	Algo importante	208	86,4
	Total	242	100,0

Elaborado por: Autoras

Ilustración 6.

Como calificaría al sistema tributario del Ecuador



Elaborado por: Autoras

Análisis: Se debe mencionar que el sistema tributario es un sistema autónomo el mismo que representa pilares de importancia en la economía de un país, ya que representa la principal fuente de ingresos, de acuerdo a la encuesta establecida 13,64% califica al sistema tributario ecuatoriano como importante, mientras que el 86% solo algo importante, estos resultados pueden dar a entender que las empresas, consideran este tema como algo insignificativo.

Tabla 9.

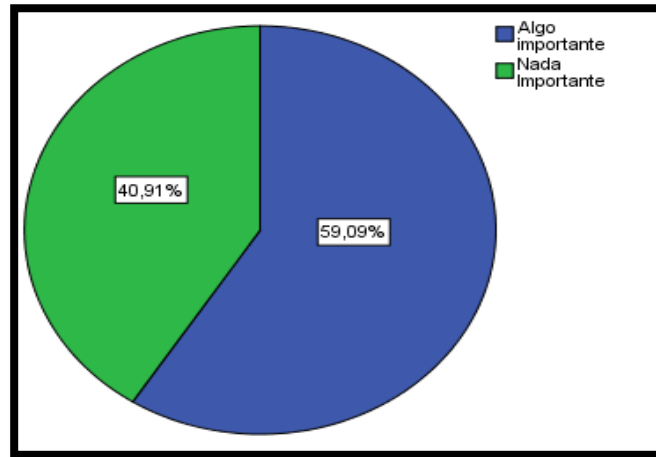
Considera Ud. que el sistema tributario debe realizar reformas constantes en los tributos.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Algo importante	143	59,1
	Nada importante	99	40,9
	Total	242	100,0

Elaborado por: Autoras

Ilustración 7.

Considera Ud. que el sistema tributario debe realizar reformas constantes en los tributos.



Elaborado por: Autoras

Análisis: El tema de reformas en el sistema tributario, como se lo menciono en el capítulo II es un tema que lo realizan los órganos encargado, pero se debe considerar que esos cambios traen confusión en los contribuyentes, ya que mientras se están adaptando a estos, ya empiezan a ver nuevos cambios, por tales razones se evidencia que el 59% de los encuestados consideran que los cambios son algo importante, mientras el 41% nada importante.

Tabla 10.

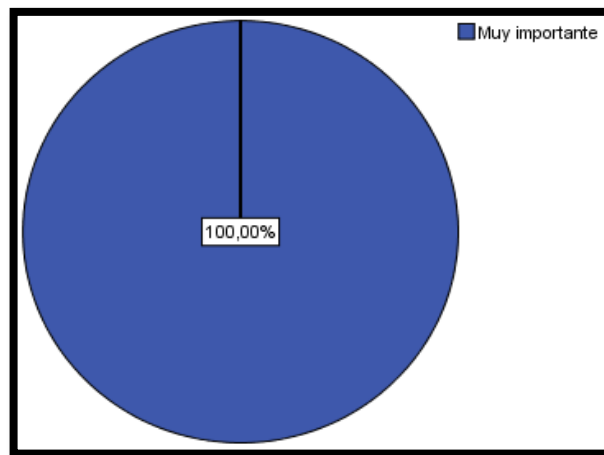
Considera que el personal contable debe ser capacitado constantemente para conocer sobre las sanciones de la evasión y elusión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy importante	242	100,0

Elaborado por: Autoras

Ilustración 8.

Considera que el personal contable debe ser capacitado constantemente para conocer sobre las sanciones de la evasión y elusión tributaria



Elaborado por: Autoras

Análisis: Al existir esos cambios en las reformas tributarias, que durante estos años se han visto han sido anuales, todos los encuestados coinciden en que el personal contable tiene que ser capacitado para conocer las sanciones por evasión y elusión tributaria, puede ser que al no conocer las reformas decidan omitir algunos puntos.

Tabla 11.

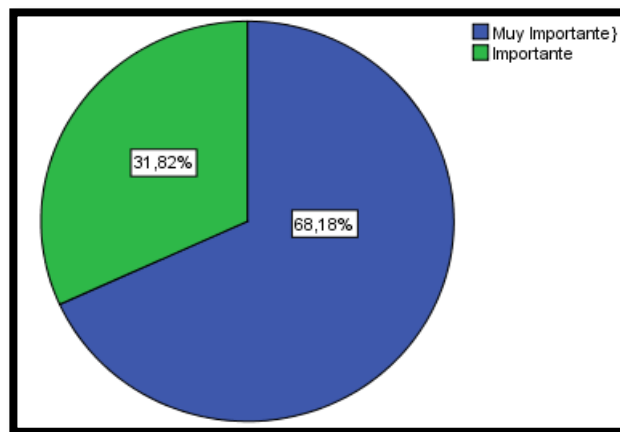
Como considera la implementación de la cultura tributaria para el cumplimiento de los objetivos empresariales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy Importante	165	68,2
	Importante	77	31,8
	Total	242	100,0

Elaborado por: Autoras

Ilustración 9.

Como considera la implementación de la cultura tributaria para el cumplimiento de los objetivos empresariales



Elaborado por: Autoras

Análisis: El 68% de encuestados indican que consideran que la implementación de la cultura tributaria para dar cumplimiento a los objetivos empresariales es muy importante y solo un 32% lo considera importante.

Tabla 12.

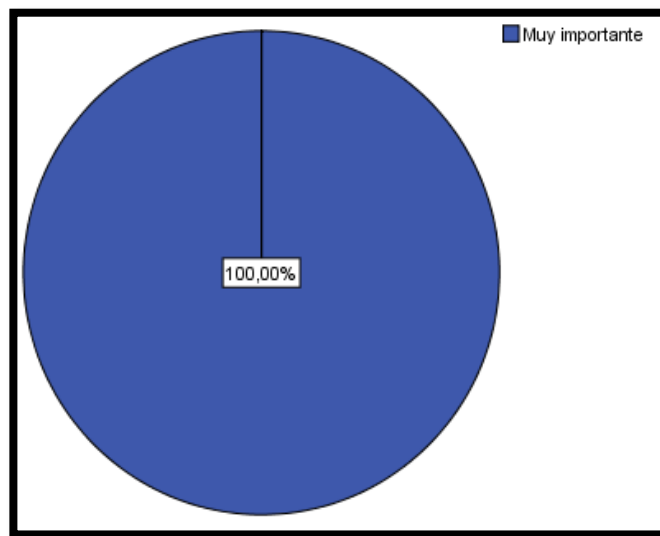
Las empresas del Ecuador de acuerdo a sus actividades son la principal fuente de ingreso para el Estado, en el pago de tributos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy importante	242	100,0

Elaborado por: Autoras

Ilustración 10.

Las empresas del Ecuador de acuerdo a sus actividades son la principal fuente de ingreso para el Estado, en el pago de tributos



Elaborado por: Autoras

Análisis: Un tema sin discusión es que todo contribuyente al cancelar sus obligaciones tributarias, estará contribuyendo con los ingresos del Estado, y así lo demuestra esta pregunta donde el 100% de los encuestados lo califican como muy importante.

Tabla 13.

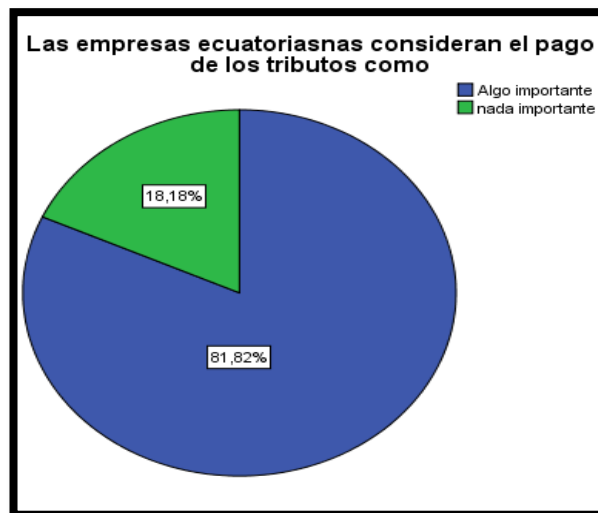
Las empresas ecuatorianas consideran el pago de los tributos como

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Algo importante	198	81,8
	nada importante	44	18,2
	Total	242	100,0

Elaborado por: Autoras

Ilustración 11.

Las empresas ecuatorianas consideran el pago de los tributos como



Elaborado por: Autoras

Análisis: De acuerdo a la encuesta realizada el 81% indica que el pago de los tributos es algo importante y solo un 18% indica que no es nada importante, es aquí donde se puede evidenciar que existe la falta de cultura tributaria.

4.3. Conclusiones.

- La política tributaria de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, por medio del art. 300 ha llegado a establecer que esta promoverá la redistribución, así como también estimulará el empleo, las conductas ecológicas, la producción de los bienes y servicios, como punto final la economía responsable, esto se lo pudo evidenciar en las encuestas realizadas a las empresas de pasaje donde pudieron mencionar que la política tributaria promueve el empleo.
- La evasión e ilusión tributaria, se llega a dar por el desconocimiento que tienen los contribuyentes sobre las reformas tributarias y las nuevas normativas, durante estos últimos años, han existido varias reformas, mientras se iban adaptando a unas ya se aprobaron las nuevas.
- De esta manera, se evidencia que la cultura tributaria es de mucha importancia para los contribuyentes, sean estos naturales o jurídicos, al estar enterados de las políticas tributarias y las obligaciones que tienen, la evasión e ilusión irán disminuyendo en el país lo cual será de ventaja, ya que estos ingresos permiten que el Estado pueda hacer mejoras en todo el Ecuador.

4.4. Recomendaciones.

- Mantener capacitado sobre temas tributarios al contador de las empresas, para que este a su vez, pueda impartir esos conocimientos al personal contable de la empresa, de esta manera todos puedan ir trabajando a la par con las nuevas normas que establece el sistema tributario y así poder cumplir con las obligaciones tributarias.
- Dentro de la empresa debe existir un reglamento interno, aquellos que, a pesar de estar capacitados, incurran con lo establecido en las reformas tributarias y lleven a la evasión o ilusión tributaria deberán ser sancionados de acuerdo a lo que establezca el reglamento interno de la empresa, ya que se encuentran obstaculizando el desarrollo integro de la organización.
- Realizar Auditorías internas que permitan dar a conocer el trabajo del personal de la empresa, en caso de que exista alguna anomalía, esta pueda ser corregida para que la empresa pueda llegar a cumplir sus objetivos planteados.

Bibliografía

- Alban , G., & Verdesoto, A. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. <https://doi.org/10.26820/recimundo/4>
- Aranda, M. (2018). Imposición óptima, evasión y equidad. *Enfoques*, 30(2), 67-101. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-27212018000200005
- Arroyo, F., & Bravo, D. (2020). El Proceso del Diseño Industrial como Herramienta de la Gestión de la Empresa. *Revista INGENIO*, 1(3), 71-84. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/INGENIO/article/download/2398/2378/12397>
- Beltran, M., & Ortiz, J. (2021). Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21). <https://doi.org/https://doi.org/10.23913/ride.v11i21.717>
- Cabrera, M., Sanchez, M., Cachay , I., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 37(3), 204-218. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/index>
- Cadena, P., Rendon, R., Aguilar, J., Salinas, E., & De la Cruz, F. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617. <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>
- Calle, R., Malla, F., Lalangui, M., & Guamán , F. (2017). El impuesto a la renta y su evolución en los últimos años en Ecuador. *ARJÉ*, 11(21), 155-163. <https://doi.org/2443-4442>
- Campos, G., Guanaquiza, P., Uriguen, P., & Vega, F. (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento economico del Ecuador: análisis econométrico del periodo 2010-2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 8(2), 40-47. <https://doi.org/10.26423/rctu.v8i2.561>.
- Carvajal, A., Escobar, Y., & Moreira, M. (2020). Fomento de la tributacion desde la vinculacion con la sociedad. Caso UNEMI. *Revista Científica CENTROS*, 9(1), 1-14. <https://doi.org/https://doi.org/10.48204/j.centros.v9n1a1>
- Castadeña Rodríguez, V. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Investigación Económica*, 125-152. <https://doi.org/0185-1667>
- Castañeda, V., & Villabona, J. (2020). El impuesto sobre la renta empresarial en Colombia: su tasa efectiva y su relación con la inversión. *Apuntes del Cenes*, 39(70), 183-205. <https://doi.org/https://doi.org/10.19053/01203053.v39.n70.2020.10493>
- Castillo, V., & Santilla, M. (2022). Procedimientos tributarios en la compañía Libertadores Libertaxis S.A. de Riobamba, Ecuador. *ECA Sinergia*, 13(3), 19-34. <https://doi.org/https://doi.org/10.33936/ecasinergia.v13i3.3522>

- Chavez, G., Campuzano, J., & Betancourt, V. (2018). Las micro, pequeñas y medianas empresas. Clasificación para su estudio en la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala. *Conrado*, 14(1), 247-255. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000500247
- Cisnero, A., Guevara, A., Urdánigo, J., & Garcés, J. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que Apoyan a la Investigación Científica en Tiempo de Pandemia. *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 1165-1185. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383508#:~:text=Los%20especialistas%20analizaron%20las%20t%C3%A9cnicas,Grupo%20Nominal%20y%20la%20Encuesta.>
- Cobos, A., & Armijos, M. (2020). Eficiencia de las empresas manufactureras de Ecuador del 2007 al 2018: dos enfoques de análisis intraindustrial. *X-Pedientes Económicos*, 4(8), 1-20. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/392/3921938004/index.html>
- Código Organico Integral Penal. (2022). *Art. 298 - Defraudación tributaria.-*. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Código tributario. (2018). *Art. 15 obligaciones tributarias*. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Código Tributario. (2018). *Art. 17 Hecho generador*. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Coello Ochoa, J., Miranda Isbes, W., & Orellana Ulloa, M. (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(3), 174-187. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.560>
- Colmenares, J., & Romero, R. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto>
- Cuesta, L. (2019). El método científico como estrategia pedagógica. *Ciencias Sociales y Educación*, 8(15), 87-104. <https://doi.org/https://doi.org/10.22395/csye.v8n15a5>
- Díaz Herrera, C. (2018). Investigación cualitativa y analisis de contenido tematico. *Revista General de Informacion y Documentación*, 119-142. <https://doi.org/https://doi.org/10.5209/RGID.60813>
- Donoso, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditos*, 1(1), 49-62. <https://doi.org/0.35290/re.v1n1.2020.290>
- Encalada, D., Narvaez, C., & Juan, E. (2020). La planificacion tributaria, una herramienta util para la toma e decisiones en la comercializacion de GLP. *Revista Cientifica Dominio de las Ciencias*, 1(6), 99-126. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1138>

- FARO. (2022). *Recaudación tributaria en Ecuador durante la pandemia del COVID-19*. GRUPO FARO.
- García, J. (2018). *Metodología de la investigación para administradores*. Ediciones de la U. [https://doi.org/García Dihigo, J. \(2016\). Metodología de la investigación para](https://doi.org/García%20Dihigo,%20J.%20(2016).%20Metodología%20de%20la%20investigación%20para) <https://elibro-net.basesdedatos.utmachala.edu.ec/es/lc/utmachala/titulos/70269>
- García, J., & Sánchez, P. (2020). Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de la investigación científica. *Información Tecnológica*, 31(6), 159-170. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642020000600159>
- Gil, D., Caamacho, W., Laje, J., & Suarez, S. (2022). El Impuesto al Valor Agregado: tasas vigentes en Sudamérica. *FIPCAEC*, 7(1), 492-505. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i1.533>
- González, M., & Rosado, A. (2018). La doble tributación internacional: características y consecuencias. *Cofin Habana*, 295-305. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000200021
- Guamán, K., Hernandez, E., & LLoay, S. (2020). EL POSITIVISMO. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 265-269. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-265.pdf>
- Herbas, B., & Rocha, E. (2018). Metodología científica para la realización de investigaciones de mercado e investigaciones sociales cuantitativas. *Perspectivas*, 123-160. <https://doi.org/1994-3733>
- Hernandez, G. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3), 1-3. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación*. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2021). *Estadísticas empresariales*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2021/Boletin_Tecnico_DIEE_2021.pdf
- Jacome, W. (2021). RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN ECUADOR: 2018 – 2020. *Qualitas Revista Científica*, 28-45. <https://doi.org/https://doi.org/10.55867/qual22.03>
- Llulichusca, J., Valdiviezo, M., & Soto, C. (2021). Impuesto a la renta “régimen general 2019” vs “régimen impositivo para microempresas 2020”: el miedo de las pequeñas empresas ecuatorianas. *593 Digital Publisher*, 326-335. <https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2021.6.750>

- Macias, E., Cando, A., & Taco, N. (2019). Sistema tributario ecuatoriano desde el Estado del Buen vivir. *Revista Científica FIPCAEC*, 4(1), 294-304. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v4i1%20ESPECIAL.114>
- Martinez, H. (2012). *Metodología de la investigación*. Cengage Learning. <https://doi.org/https://elibro-net.basesdedatos.utmachala.edu.ec/es/lc/utmachala/titulos/39957>
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165. <https://doi.org/10.37960/revista.v24i88.30169>
- Meneses, J. (2016). *El cuestionario*. <https://doi.org/00234754>
- Neira Galván, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, 4(8), 203-212. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>
- Ortega, J. G. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *Journal of the Selva Andina Research Society*, 8(2), 145-146. <https://doi.org/2072-9294>
- Páez, K., Cabrera, D., & Gutierrez, N. (2021). Efecto COVID-19 en Ecuador: análisis de la recaudación del Impuesto a la renta 2019-2020. *593 Digital Publisher*, 6(6), 5-17. <https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.710>
- Rodriguez, A., & Perez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*(82), 179-200. <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>
- Romero, R., Chambilla, M., Santivañez, Y., Santos, A., & Ugarte, W. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Ciencia Latina*, 6(4), 3279-3292. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833
- Salvador, J., Cuenca, G., & Aviles, R. (2021). Evaluación de la investigación con encuestas en artículos publicados en revistas del área de Biblioteconomía y Documentación. *Revista Española de Documentación Científica*, 44(2). <https://doi.org/https://doi.org/10.3989/redc.2021.2.1774>
- Sanchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1). <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Sánchez, M., Fernández, M., & Diaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Uisrael*, 8(1), 113-128. <https://doi.org/2631-2786>
- Sandoya, L., Roquillo, F., Sandoya, E., & Maldonado, G. (2021). Las Retenciones del IVA y la Fuente y su Incidencia en el Funcionamiento del Servicio de Rentas Internas (Administración Tributaria) en el Periodo 2020-2021. *Pol. Con.*, 6(11), 778-787. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i11.3298>
- Santillan, M., & Shañay, J. (2021). Análisis del comportamiento tributario en la compañía de transporte pesado Benzor S.A. de la ciudad de Riobamba. *Apuntes*

contables(30), 39-58.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/download/7911/12445/43386>

Serrano , J. (2017). Sobre la población y muestra en investigaciones empíricas. *Revistas Científicas de Educación en Red*, 1-3.

https://cuedespyd.hypotheses.org/files/2017/01/Aula-Magna-2.0.-_aportacion_jse_serranoA.pdf

Siguenza, S., Sandoval, K., Vizcano, A., Giron, E., Erazo, S., & Jimbo, L. (2020). La política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador. *Revista Espacios*, 41(47), 161-175. <https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n47p12>

Suarez, M. (2019). Una contemplación acerca de la Administración de empresas. *FIPCAEC*, 4(4), 15-34. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v4i10.36>

Sumba, R., & Santiesteban, K. (2018). LAS MICROEMPRESAS Y LA NECESIDAD DE FORTALECIMIENTO: REFLEXIONES DE LA ZONA SUR DE MANABÍ, ECUADOR. *Universidad y Sociedad*, 10(5), 323 - 326. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n5/2218-3620-rus-10-05-323.pdf>

Vasconez, J. (2022). La empresa unipersonal de responsabilidad limitada en el derecho societario del Ecuador. *Digital Publisher*, 7(5), 115-124. <https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2022.5-3.1389>

Zarate, R., Velez , C., & Caballero, J. (2020). La industria extractiva en América Latina, su incidencia y los conflictos socioambientales derivados del sector minero e hidrocarburos. *Revista Espacios*, 41(24), 154-167. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n24/a20v41n24p13.pdf>